Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2865

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-010865-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. solicita el cambio de representación a su favor de la especialidad medicinal DUPHASTON / DIDROGESTERONA, inscripta bajo el Certificado N° 44.397, cuyo titular actual es la firma ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V., representada en la actualidad en el país por la firma LABORATORIOS RAFFO S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2865

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorizase el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal DUPHASTON / DIDROGESTERONA, inscripta bajo el Certificado N° 44.397, cuyo titular actual es la firma ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V., a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 44.397, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-010865-12-7

DISPOSICION Nº: 2865

CC

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.